



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 08 MAY 2018

Expte. N° 24.625/17

VISTO que el día 11 de mayo de 2018 se celebran los 46 años de la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Ley N° 19633 del 11 de mayo de 1972, se crea la Universidad Nacional de Salta.

QUE la misma fue el resultado del trabajo realizado por distintas generaciones de salteños que durante décadas reclamaron la creación de una Universidad en la Provincia.

QUE por Resolución CS N° 509/17 se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO 2018 de esta Universidad, en el cual se dispone que el día 11 de mayo de 2018 sea sin actividad académica.

QUE es decisión de este RECTORADO otorgar asueto administrativo en razón de lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar Asueto Administrativo el día 11 de Mayo de 2018 en el ámbito de RECTORADO, con motivo de celebrarse los 46 años de la Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2°.- Solicitar a las autoridades de las Facultades y demás Unidades Académicas, adherir a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0556-2018